

Exp. 93791

Atendido
[Signature]
05-01-04

44062

64



Quito, 29 de diciembre del 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Montse
30 DIC. 2003
17h

- REF: 1. Notificación de cesión de participaciones de la compañía Transcomercio Guerra Ayala Cía Ltda. Expediente No.
2. Solicitud de nomina de socios actualizada de la compañía Transcomercio Guerra Ayala Cía. Ltda

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, adjunto se servirá encontrar para su conocimiento, registro y posterior archivo la tercera copia certificada de la cesión de 480 participaciones de la compañía Trancomercio Guerra Ayala Cía. Ltda.. que otorga el señor Christian Fernando Guerra Ayala y cónyuge a favor de la señora Lola Bolivia Ayala López, celebrada el día 2 de diciembre del año 2003, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 23 de diciembre del 2003.

Una vez que se sirva registrar la mencionada cesión en el archivo de esa Superintendencia, le solicito se sirva conferirme una copia certificada de la nomina de socios actualizada de la Compañía Transcomercio Guera Ayala Cía. Ltda..

Por la atención que se digne dar a la presente me despido.

Atentamente,

[Signature]

Sr. Christian Fernando Guerra Ayala
Presidente Transcomercio Guerra Ayala Cia. Ltda..

Sugusado al sustener
1/ Entregar CCO y nómina de accionistas
[Signature]

05-01-04

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSCOMERCIO

5

GUERRA AYALA CIA. LTDA.

6

OTORGADO POR : CHRISTIAN FERNANDO GUERRA AYALA Y

7

YESSENIA SALOME MEJÍA DUMANI

8

A FAVOR DE : LOLA BOLIVIA AYALA LÓPEZ

9

CUANTIA: USD \$ 480,00

10

DI: 3 copias

11

12

13

14

15

MABS

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

17

la República del Ecuador, el día de hoy martes dos (02) de Diciembre del

18

año dos mil tres, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

19

Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, en calidad de

20

CEDENTES los cónyuges señor Christian Fernando Guerra Ayala y

21

señora Yessenia Salome Mejía Dumani, por sus propios y personales

22

derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen

23

formada entre si; y, en calidad de CESIONARIA, la señora Lola Bolivia

24

Ayala López, por sus propios y personales derechos.- Los

25

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

26

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito

27

Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la

28

ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el

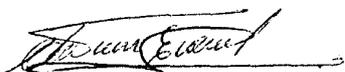
1 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
2 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
4 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que
5 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
7 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
9 contrato, en calidad de CEDENTES el señor Christian Fernando Guerra
10 Ayala y su cónyuge la señora Yessenia Salome Mejía Dumani, por sus
11 propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad
12 conyugal que tienen formada entre si; y, en calidad de CESIONARIA, la
13 señora Lola Bolivia Ayala López, por sus propios y personales derechos.-
14 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 de estado civil casados, empresarios privados, domiciliados en la ciudad
16 de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
18 Noveno del Cantón Quito, el día diez de octubre del dos mil dos, inscrita
19 en el Registro Mercantil de Quito, el trece de noviembre del mismo año,
20 se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada
21 denominada "TRANSCOMERCIO GUERRA AYALA CIA. LTDA".- B) La
22 Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el primero
23 de diciembre del dos mil tres, autorizó la cesión de participaciones
24 sociales de propiedad del señor Christian Fernando Guerra Ayala, de
25 acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la
26 señora Lola Bolivia Ayala López.- **TERCERA: CESION DE**
27 **PARTICIPACIONES.- A)** Con estos antecedentes el socio señor Christian
28 Fernando Guerra Ayala conjuntamente con su cónyuge la señora

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Yessenia Salome Mejía Dumani por los derechos que le corresponden en
2 la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y debidamente
3 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 Compañía antes mencionada, declara lo siguiente: Que cede
5 cuatrocientas ochenta (480) participaciones sociales iguales, indivisibles y
6 acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1)
7 pagadas en su totalidad a favor de la señora Lola Bolivia Ayala López.- **B)**
8 La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los
9 CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los
10 derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por
11 reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras
12 capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal
13 manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con
14 todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos
15 para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que
16 se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y**
17 **FORMA DE PAGO.-** La presente transferencia se efectúa al valor nominal
18 de las participaciones sociales que por este instrumento se ceden y la
19 forma de pago es al contado al momento de suscripción del presente
20 documento.- **QUINTA: ACEPTACION.-** La CESIONARIA declara que
21 acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este
22 instrumento se realiza en su favor.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-**
23 Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz
25 de la escritura de constitución de la Compañía, y en la razón de inscripción
26 de ésta escritura en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá
27 agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
28 instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-

1 Los comparecientes ratifican la minuta firmada por el Doctor Pedro Freire
2 López, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil seiscientos
3 ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento
4 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
5 requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos
6 se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
7 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 

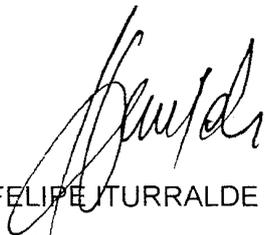
11 CHRISTIAN FERNANDO GUERRA AYALA
12 C.C. 171073226-2.

14 

15 YESSENIA SALOMÉ MEJÍA DUMANI
16 C.C. 0910916201-8

19 

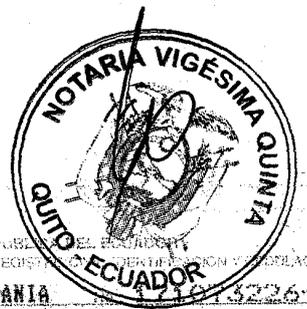
20 LOLA BOLIVIA AYALA LÓPEZ
21 C.C. 170546308-9

24 

25 DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS
26 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.



ECUATORIANA ***** V4343V3245
 CASADO YESSERIA SALOME HEJIA DUMANI
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL FERNANDO GUERRA PROF. OCUP.
 LORA YOLVIA AYALA
 QUITO 09/07/2001
 09/07/2001
 BOLETA No. 1094498-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO IDENTIFICACION Y VOTACION
 CIUDADANIA
 GUERRA AYALA CHRISTIAN FERNANDO
 08 SEPTIEMBRE 1979
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 011- 0343 08701
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

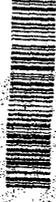

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito.

02 JUL. 2003
 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION
 185-0301
 NUMERO 1710732262
 CEDULA
 GUERRA AYALA CHRISTIAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO CHRISTIAN FERNANDO GUERRA AYA
 SUPERIOR ESTUPIANTE
 JORGE MEJIA
 ALBA DUMANI
 QUITO 09/07/2001
 09/07/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090916201-0
 MEJIA DUMANI YESSENIA SALOME
 27 JULIO 1980
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO 008-0257-06122
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

Yessenia de Guerra



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0212 NUMERO 0909162018 CEDULA
 MEJIA DUMANI YESSENIA SALOME APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO CANTON
 PROVINCIAS CANTON
 BENLCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 02 DIC. 2003

DR FELIPE GUERRA DE DAVALOS
 NOTARIO





NACIONALIDAD: VENEZUELANA
 NO. C.C.P.: 735412746
 ESTADO CIVIL: MANUEL HERRERA GONZALEZ
 SITUACION: EMPLEADO
 FECHA DE EMISION: 20/11/2003
 VALOR: 1195427-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]
 FECHA: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CENDADANIA No. 1705463089
 NOMBRES Y APELLIDOS: AYALA LOPEZ LOLA BOLIVIA
 FECHA DE EMISION: 11/11/2002
 FECHA DE EXPIRACION: 11/11/2012
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVIA, GUARANDA
 REG. CIVIL: 001-1 0270 00188
 FECHA DE EMISION: 11/11/2002
 NOMBRE Y APELLIDOS: ARLEEN BOLIVIA CHAVEZ
 FECHA: 1980

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADOR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

02 de Noviembre de 2003

DR. FEJPE TURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 NUMERO: 31-0060
 CEDULA: 1705463089
 APELLIDOS Y NOMBRES: AYALA LOPEZ LOLA BOLIVIA
 CANTON: QUITO
 PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: CHAUPICRUZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSCOMERCIO GUERRA AYALA CIA.
LTDA."**

CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres, en las oficinas ubicadas en la calle Teodoro Salem N55-23 y N. Urquiola, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Christian Fernando Guerra Ayala, consulta a los socios si se acepta la celebración de esta junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio señor Christian Fernando Guerra Ayala, a favor de la señora Lola Bolivia Ayala López.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15H30, bajo la Presidencia del señor Christian Fernando Guerra Ayala y con la presencia de los socios señores: **MANUEL FERNANDO GUERRA CORDOVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL VEINTE (1020) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole mil veinte votos; **VALERIA FERNANDA GUERRA AYALA**, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINIENTAS (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar(USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole quinientos votos; **CHRISTIAN FERNANDO GUERRA AYALA**, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatrocientos ochenta votos.

Inmediatamente el señor Presidente pone en conocimiento de la sala el único punto del Orden del Día, y este por unanimidad resuelve:

- 1.- Autorizar al socio señor Christian Fernando Guerra Ayala para que ceda cuatrocientos ochenta participaciones sociales que actualmente posee, en la Compañía a favor de la **señora Lola Bolivia Ayala López**.

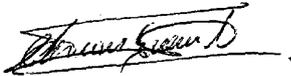
La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

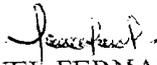
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SR. CHRISTIAN F. GUERRA AYALA
PRESIDENTE
SOCIO

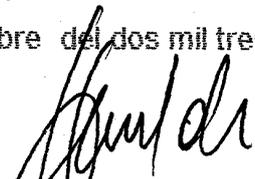


SR. MANUEL FERNANDO GUERRA C.
SECRETARIO-GERENTE
SOCIO



SRTA. VALERIA FERNANDA GUERRA AYALA
SOCIA

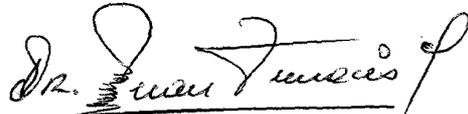
Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a once de diciembre del dos mil tres.-



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede al margen de la escritura pública de la Constitución de la Compañía TRANSCOMERCIO GUERRA AYALA CIA. LTDA, otorgada el 10 de octubre del 2002, ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSD, de cinco de agosto del 2003. Quito, a 16 de Diciembre del 2003.



Dr. Juan Villacis Medina
Notario Noveno del Cantón Quito Encargado





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3801** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Noviembre del dos mil dos, a fs 3330, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **“TRANSCOMERCIO GUERRA AYALA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng